

Modelo 021
Tasa por apertura de establecimiento
Autoliquidación depósito previo

Nº de justificante

Nº de justificante (20)

0210

Modalidad 3

Emisora 280744

CPR 9052378

Instrucciones al dorso

Datos del/de la solicitante

NIF: _____ Nombre/razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio fiscal

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos del/de la representante

DNI/NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio a efectos de notificación

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos de la actividad

Descripción de la actividad: _____

Dirección

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

Referencia catastral:

Importe a pagar "depósito previo"

A.- Tarifa I . Artículo 5 Ordenanza Fiscal Tasa prestación servicios administrativos Apertura de establecimientos.

Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) **Importe (8):** _____ €

B.- Tarifa II modificación sustancial de la actividad

Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) Porcje. periodo transcurrido (9) **Importe (10):** _____ €

C. Tarifa II modificación no sustancial de la actividad (cambio de titularidad)

Importe 50% licencia original (11) Porc. periodo transcurrido (12) **Importe (13):** _____ €

D.- Emisión de Informes Técnicos

Tipo de informe emitido (14): _____ **Importe (15):** _____ €

E.- Actividades adicionales

Nombre Actividad/es(16): _____ **Importe (17):** _____ €

Importe depósito previo (8+10+13+15+17) (18): _____ €

- Con el inicio de la actividad deberá presentar declaración de alta en el padrón de recogida de basura industrial (Mod 013)

<p>_____ a _____ / _____ / _____ Lugar y fecha</p> <p>Firma: _____</p>	<p>Importe a favor del Ayuntamiento de Leganés a ingresar en cualquier oficina de las entidades bancarias indicadas (20).</p> <p>Importe a ingresar (19): _____ €</p>
--	--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 2102440398, "Fichero de Impuestos y Tasas Municipales", cuya finalidad es la gestión de tributos y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Concejal Delegado de Hacienda. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano, av. Gibraltar 2, 28912 Leganés (Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica, o en su defecto, firma autorizada

Modelo 021
Tasa por apertura de establecimiento
Autoliquidación depósito previo



www.leganes.org

Nº de justificante

Nº de justificante (20)

0210

Modalidad 3

Emisora 280744

CPR 9052378

Instrucciones al dorso

Datos del/de la solicitante

NIF: _____ Nombre/razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio fiscal

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos del/de la representante

DNI/NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio a efectos de notificación

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos de la actividad

Descripción de la actividad: _____

Dirección

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

Referencia catastral:

Importe a pagar "depósito previo"

A.- Tarifa I . Artículo 5 Ordenanza Fiscal Tasa prestación servicios administrativos Apertura de establecimientos.

Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) **Importe (8):** _____ €

_____ x _____ x _____ = _____

B.- Tarifa II modificación sustancial de la actividad

Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) Porcje. periodo transcurrido (9) **Importe (10):** _____ €

_____ x _____ x _____ = _____

C. Tarifa II modificación no sustancial de la actividad (cambio de titularidad)

Importe 50% licencia original (11) Porc. periodo transcurrido (12) **Importe (13):** _____ €

_____ x _____

D.- Emisión de Informes Técnicos

Tipo de informe emitido (14): _____ **Importe (15):** _____ €

E.- Actividades adicionales

Nombre Actividad/es(16): _____ **Importe (17):** _____ €

Importe depósito previo (8+10+13+15+17) (18): _____ €

- Con el inicio de la actividad deberá presentar declaración de alta en el padrón de recogida de basura industrial (Mod 013)

<p>_____ a _____ / _____ / _____</p> <p>Lugar y fecha</p> <p>Firma: _____</p>	<p>Importe a favor del Ayuntamiento de Leganés a ingresar en cualquier oficina de las entidades bancarias indicadas (20).</p> <p>Importe a ingresar (19): _____ €</p>
---	--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 2102440398, "Fichero de Impuestos y Tasas Municipales", cuya finalidad es la gestión de tributos y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Concejal Delegado de Hacienda. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano, av. Gibraltar 2, 28912 Leganés (Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica, o en su defecto, firma autorizada

Modelo 021
Tasa por apertura de establecimiento
Autoliquidación depósito previo

Nº de justificante

Nº de justificante (20)

0210

Modalidad 3

Emisora 280744

CPR 9052378

Instrucciones al dorso

Datos del/de la solicitante

NIF: _____ Nombre/razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio fiscal

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos del/de la representante

DNI/NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio a efectos de notificación

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos de la actividad

Descripción de la actividad: _____

Dirección

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

Referencia catastral:

Importe a pagar "depósito previo"

A.- Tarifa I . Artículo 5 Ordenanza Fiscal Tasa prestación servicios administrativos Apertura de establecimientos.

Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) **Importe (8):** _____ €

B.- Tarifa II modificación sustancial de la actividad
Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) Porcje. periodo transcurrido (9) **Importe (10):** _____ €

C. Tarifa II modificación no sustancial de la actividad (cambio de titularidad)
Importe 50% licencia original (11) Porc. periodo transcurrido (12) **Importe (13):** _____ €

D.- Emisión de Informes Técnicos
Tipo de informe emitido (14): _____ **Importe (15):** _____ €

E.- Actividades adicionales
Nombre Actividad/es(16): _____ **Importe (17):** _____ €

Importe depósito previo (8+10+13+15+17) (18): _____ €

- Con el inicio de la actividad deberá presentar declaración de alta en el padrón de recogida de basura industrial (Mod 013)

_____ a _____ / _____ / _____
Lugar y fecha

Firma:

Importe a favor del Ayuntamiento de Leganés a ingresar en cualquier oficina de las entidades bancarias indicadas (20).

Importe a ingresar (19): _____ €

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 2102440398, "Fichero de Impuestos y Tasas Municipales", cuya finalidad es la gestión de tributos y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Concejal Delegado de Hacienda. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano, av. Gibraltar 2, 28912 Leganés (Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica, o en su defecto, firma autorizada

Modelo 021
Tasa por apertura de establecimiento
Autoliquidación depósito previo

Nº de justificante

Nº de justificante (20)

0210

Modalidad 3

Emisora 280744

CPR 9052378

Instrucciones al dorso

Datos del/de la solicitante

NIF: _____ Nombre/razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio fiscal

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos del/de la representante

DNI/NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____

Domicilio a efectos de notificación

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C. postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Datos de la actividad

Descripción de la actividad: _____

Dirección

Tipo vía: (1) _____ Vía: _____ Nº/ km: _____ Esc: _____ Planta: _____ Puerta: _____

Referencia catastral:

Importe a pagar "depósito previo"

A.- Tarifa I . Artículo 5 Ordenanza Fiscal Tasa prestación servicios administrativos Apertura de establecimientos.

Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) **Importe (8):** _____ €

B.- Tarifa II modificación sustancial de la actividad

Nº. de m² local (2) Coef. de la calle (3) Coef. actividad (4) Unidades modulo (5) Importe licencia (6) 0,5 Licencia (7) Porcje. periodo transcurrido (9) **Importe (10):** _____ €

C. Tarifa II modificación no sustancial de la actividad (cambio de titularidad)

Importe 50% licencia original (11) Porc. periodo transcurrido (12) **Importe (13):** _____ €

D.- Emisión de Informes Técnicos

Tipo de informe emitido (14): _____ **Importe (15):** _____ €

E.- Actividades adicionales

Nombre Actividad/es(16): _____ **Importe (17):** _____ €

Importe depósito previo (8+10+13+15+17) (18): _____ €

- Con el inicio de la actividad deberá presentar declaración de alta en el padrón de recogida de basura industrial (Mod 013)

<p>_____ a _____ / _____ / _____ Lugar y fecha</p> <p>Firma: _____</p>	<p>Importe a favor del Ayuntamiento de Leganés a ingresar en cualquier oficina de las entidades bancarias indicadas (20).</p> <p>Importe a ingresar (19): _____ €</p>
--	--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 2102440398, "Fichero de Impuestos y Tasas Municipales", cuya finalidad es la gestión de tributos y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Concejal Delegado de Hacienda. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano, av. Gibraltar 2, 28912 Leganés (Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica, o en su defecto, firma autorizada

Modelo 021

Tasa por apertura de establecimientos

Autoliquidación depósito previo

Instrucciones

El impreso debe cumplimentarlo en mayúsculas tipo imprenta.

(1) Tipo de Vía: Indique lo que proceda: av: avenida; c/: calle; cn: camino; cj: callejón; cr: carretera; ps: paseo; pl: plaza; tr: travesía

Vía: Indique el nombre completo de la vía.

A.-Tarifa I artículo 5 de la Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la tasa por prestación servicios administrativos, apertura de establecimientos

(2) Nº m² local: Indique en esta casilla la superficie total del local donde se va a ejercer la actividad. Si son varias plantas, es la suma de todas ellas.

(3) Coeficiente por categoría de la calle: Indique el coeficiente que le corresponde al local, según se indica en el Anexo I, cuya categoría se recoge en la clasificación general viaria anexo II de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación.

(4) Coeficiente por la División y sección I.A.E. de la actividad: Indique el coeficiente que le corresponde en función de la sección del R.D. Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del impuesto sobre actividades económicas en la que se integra la actividad, según se indica en el Anexo II.

(5) Unidades de Módulo: Nº totales de Unidades de módulo, producto del número de m² del local (2), por el coeficiente de la categoría de la calle (3), por el coeficiente de la clasificación de la actividad (4).

(6) Importe licencia Importe total de la licencia producto del importe de número de unidades de módulo por valor de la unidad de módulo, aplicando si procede, cuotas mínimas o máximas. Ver Anexo 0

(7) 50% del importe licencia: Multiplique el importe licencia (6) por 0,5.

(8) Importe: Indique el valor registrado en el valor (7).

B.- Tarifa II. Modificación sustancial de la actividad (Art. 5 Ordenanza nº 7).

Las indicaciones (2) al (7) son las mismas del apartado A

(9) Porcentaje por periodo transcurrido: Porcentaje a aplicar sobre apartado (7). Los porcentajes se recogen en lo indicado en el anexo III por el periodo de tiempo transcurrido desde la obtención de la licencia original.

(10) Importe: Resultado del importe del 50 % de la licencia (7) por el porcentaje por periodo de tiempo transcurrido (9)

C.- Tarifa II modificación no sustancial de la actividad. Cambio de titularidad (Art. 5 Ordenanza nº 7).

(11) Importe licencia original: Importe 50% cuota líquida abonada por licencia original.

(12) Porcentaje por periodo transcurrido: Los coeficientes se recogen en lo indicado en el anexo IV por el periodo de tiempo transcurrido desde la concesión de la licencia original.

(13) Importe: Resultado del importe del 50 % de la licencia original (11) por el porcentaje en función del periodo de tiempo transcurrido (12)

D.- Emisión de Informes Técnicos

(14) Tipo de informe emitido.

(15) Importe: Tanto el tipo de informe como el importe se recogen en lo indicado en el Anexo V.

E.- Actividades adicionales

(16) Nombre de Actividad/es.

(17) Importe: Tanto el Nombre de las actividades como el importe se recogen en lo indicado en el Anexo VI en función de la clasificación del I.A.E.

(18) Importe depósito previo: Indique el importe resultante de sumar las casillas 8, 10, 13, 15, y 17.

(19) Importe a ingresar: Traslade el importe de la casilla 18 "Importe depósito previo".

(20) Entidades bancarias: BANKIA, BBVA, BANCO DE SANTANDER, IBERCAJA, CAJAMAR Y BANCO POPULAR ESPAÑOL, CATALUNYACAIXA.

Una vez firmado y abonado puede presentarlo en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Leganés (Casa del Reloj, Juntas de Distrito y SAC Móvil), en los registros de la Administración General de Estado, de las Comunidades Autónomas, en las oficinas de correos y en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

También podrá remitirse mediante las demás formas previstas en las disposiciones vigentes.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 010 desde Leganés, o al 912489010 si lo hace desde fuera de Leganés.

Documentos a aportar

Solicitud presentada directamente por la persona interesada

- NIF por ambas caras (fotocopia). Si se realiza personalmente bastará con exhibir el NIF.

Solicitud presentada por el representante de la persona interesada

- NIF por ambas caras del representante (fotocopia).
- NIF por ambas caras del representado (fotocopia).

- Documento acreditativo de la representación para su compulsión (original y fotocopia).

En los casos de persona jurídica, la representación deberá acreditarse con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente, o comparecencia ante el órgano administrativo competente,

Modelo 021

Tasa por apertura de establecimientos

Autoliquidación depósito previo

Normativa aplicable

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.
- Ley 58/ 2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ordenanza Fiscal vigente del Ayuntamiento de Leganés.

Ejemplos

A.- Tarifa I Nuevas aperturas

Cafetería de 80 metros cuadrados en la Avda Rey Juan Carlos I,

- La Clasificación Viaria de la Avda. Juan Carlos I, conforme a la Ordenanza General es C, luego de acuerdo al anexo I tiene un coeficiente del 2,854.
- La clasificación de la actividad conforme al I.A.E. será el 6732, luego de acuerdo a la división 6 en la que esta encuadrada tendrá un coeficiente del 3.
- El importe del depósito previo se calculará con el producto de los 80 metros por el 2,854 y por 3. Este resultado será el número de unidades de módulo que se multiplicará por el valor del precio del módulo (1 Euro). Por último el ingreso del depósito previo se calcula en el 50 % del resultado anterior. El resultado es de 342.48 €

B.- Tarifa II Modificación sustancial

Ampliación y modificación tienda de muebles en la Calle Jeromin . La actividad pasa de tener 100 metros a 150 metros cuadrados. El tiempo transcurrido desde la adjudicación de la licencia de funcionamiento es de 7 años.

- La Clasificación Viaria de la Calle Jeromin, conforme a la Ordenanza General es B, luego de acuerdo al anexo I tiene un coeficiente del 3,244.
- La clasificación de la actividad conforme al I.A.E. será el 6531, luego de acuerdo a la división 6 en la que esta encuadrada tendrá un coeficiente del 3.
- El importe del depósito previo se calculará:
 - Producto de los 150 metros por el 3,244 y por el 3. Este resultado será el número de unidades de modulo.
 - El resultado anterior se multiplicará por el valor del precio del módulo (1 Euro).
 - El importe anterior se multiplicara por el 75 % y el resultado por el 50 %. El resultado es de 547,43 €.

C.- Tarifa III Modificación no sustancial

Cambio de titularidad Clínica Odontología en la Calle Indalecio Prieto. con 65 metros cuadrados

Concesión de última licencia de funcionamiento o cambio de titularidad, hace 6 años.

- Importe liquidación Licencia de Funcionamiento original 1.500 €
- El importe del depósito previo se calculará:
 - o Importe de la licencia original de funcionamiento por el 50%(1.500 €x 0,5= 750 €). El resultado anterior por 25 %(tiempo transcurrido)(750 € x 0,25). El resultado es de 188 €

D.- Informe Consulta Previa

Solicitud de Consulta Previa para instalación de Juegos Recreativos.

- El importe del depósito previo se calculará, en base al número de unidades que determina la Ordenanza nº 11 para estos informes por el precio de la Unidad de Modulo para esta Ordenanza. El resultado es de 46,06 €

D.- Informe Evaluación Ambiental

Solicitud de informe de evaluación ambiental para la instalación de una fabrica de embutidos

- El importe del depósito previo se calculará, en base al número de unidades que determina la Ordenanza nº 7 para estos informes por el precio de la Unidad de Modulo para esta Ordenanza. El resultado es de 300 €.

E.- Actividades Adicionales

Una tienda de muebles a la que se hace la liquidación por su actividad tiene tambien como actividad adicional el transporte de los muebles a diferentes localidades.

- El importe del depósito previo se calculará, en base al número de unidades que determina la Ordenanza nº 7 para estos informes por el precio de la Unidad de Modulo para esta Ordenanza. El resultado es de 200 €.